



CE-VCT- GIAM-V-00330

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE ACLARACIÓN

La Suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que en el expediente EF5-111, obra **CONSTANCIA DE EJECUTORIA CE-VCT-GIAM-02353 del 25 de septiembre de 2018**, mediante la cual se dejó en firme y ejecutoriada la Resolución VSC No 000785 DEL 30 DE JULIO DE 2018, que resolvió el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución VSC No. 000214 DEL 20 DE MARZO DE 2018.

Una vez revisado el expediente se constató que por error involuntario en la constancia de ejecutoria no se mencionó dentro de la firmeza de la misma, la Resolución VSC No. 000214 DEL 20 DE MARZO DE 2018, cuando lo correcto es que las Resoluciones VSC No 000785 DEL 30 DE JULIO DE 2018 y VSC No. 000214 DEL 20 DE MARZO DE 2018, quedaron ejecutoriadas y en firme el 21 de septiembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a **ACLARAR LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA CE-VCT-GIAM-02353 del 25 de septiembre de 2018**, con el fin de continuar con el trámite y garantizar el debido proceso a los interesados.

Dada en Bogotá D.C., el día Veintinueve (29) de agosto de 2019.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Sergio Ramos